



(Expediente MIyT N°: 01801-0040788-9)

SANTA FE, 3 de Enero de 2018

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 - CON CONSULTA

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LAS OBRAS PARA LA
ESTABILIZACIÓN DE BARRANCAS, OBRAS DE DEFENSA PARA INUNDACIONES Y
COSTANERA - LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE CALCHINES - DPTO. GARAY - PCIA DE
SANTA FE:**

(Aprobada por Resolución Ministerial N° 1093/17)

Por la presente solicitamos aclaración relacionada a los siguientes ítems:

1- Cual es el área a proyectar los desagües urbanos ya que en algunos párrafos del pliego menciona Zona Sur y en otros refiere a toda la localidad, en el caso que fuera zona sur, solicitamos se nos defina la misma.

Los estudios referidos a las obras de desagüe se realizarán en toda la zona de cobertura del anillo de contención de la futura traza de la costanera.

2- Área a defender de la localidad, particularmente por el norte y sur de la misma.

El área comprendida va desde Barrio Malvinas (núcleo urbano situado al norte de la localidad), hasta el Barrio Fausto (pequeño núcleo urbano de asentamientos precarios ubicado al sur del casco urbano).

3- En relación a los requerimientos topográficos el PCG indica espaciamiento de 200 m de los perfiles y en las condiciones particulares dice puntos cada 100 m y perfiles cada 50 m.

Se deberá respetar lo establecido en el pliego de condiciones particulares.

4-Solicitamos información acerca de si en la zona de proyecto está definida la línea de ribera.

En la zona de proyecto no está definida la línea de ribera.

5- Necesitaría saber el día y hora del cierre de las presentaciones de ofertas. ¿El acto de apertura es el día 11/01/2018?

La apertura de la ofertas se realizará el día 11 de enero de 2018 a las 10:00 hs, en dependencias del Ministerio de Infraestructura y Transporte, sito en Avda. Almirante Brown N° 4751 de la localidad de Santa Fe.

6- Respecto de la inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia

Donde dice "Deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores de la Provincia", debe entenderse "Deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores de la Provincia y/o presentar constancia de haber iniciado el trámite de inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia".

ng. GRACIELA VIVIANA ZUCARELLI
Subsecretaría de Planificación
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE

LUGAR Y FECHA: Santa Fe, 03/01/2018

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION**